

### Datos del Producto

Número de Registro: ES-00235 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 30/01/2018 Renovación: Caducidad: 31/01/2027

Nombre Comercial: JALISCO SC

#### Titular

**QEMETICA Agricultural Solutions Spain S.L.U.**

C/ Valle del Roncal, nº 12-1ª pl. Ofic. nº 7

28232 LasRozas

(Madrid)

ESPAÑA



#### Fabricante

**QEMETICA Agricultural Solutions Spain S.L.U.**

C/ Valle del Roncal, nº 12-1ª pl. Ofic. nº 7

28232 LasRozas

(Madrid)

ESPAÑA



### Composición

HEXITIAZOX 25,87 % [SC] P/V



### Envases

Botes de 30, 60, 100, 150, 250 y 500 cm<sup>3</sup> de COEX (por extrapolación, todos los envases entre 30 y 500 cc).  
Botes de 1 l de COEX (por extrapolación, todos los envases de 1 a 5 litros).



**Usos y Dosis Autorizados**



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Albaricoquero	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	20 ml/HI	1	800-1000 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Máximo de 0,2 l/ha. Aplicar antes del fin de la floración sin presencia del fruto formado. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Almendro	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	20 ml/HI	1	800-1000 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Máximo de 0,2 l/ha. Aplicar antes del fin de la floración sin presencia del fruto formado. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	20 ml/HI	1	500-1000 L/ha	Uso exclusivo para especies florales. Aplicar únicamente al aire libre al principio de la infestación.
Avellano	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	20 ml/HI	1	800-1000 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Máximo de 0,2 l/ha. Aplicar antes del fin de la floración sin presencia del fruto formado. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Caqui	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	20 ml/HI	1	800-1000 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Máximo de 0,2 l/ha. Aplicar antes del fin de la floración sin presencia del fruto formado. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Castaño	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	20 ml/HI	1	800-1000 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Máximo de 0,2 l/ha. Aplicar antes del fin de la floración sin presencia del fruto formado. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Cerezo	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	20 ml/HI	1	800-1000 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Máximo de 0,2 l/ha. Aplicar antes del fin de la floración sin presencia del fruto formado. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Ciruelo	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	20 ml/HI	1	800-1000 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Máximo de 0,2 l/ha. Aplicar antes del fin de la floración sin presencia del fruto formado. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Cítricos	Ácaro rojo de los cítricos, Panonychus citri Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	4 - 6 ml/HI	1	1000-2500 L/ha	Aplicar al principio de la infestación.
Endrino	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	20 ml/HI	1	800-1000 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales. Máximo de 0,2 l/ha. Aplicar antes del fin de la floración sin presencia del fruto formado. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Frutales de pepita	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	20 ml/HI	1	800-1000 L/ha	Aplicar al principio de la infestación.
Nogal	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	20 ml/HI	1	800-1000 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Máximo de 0,2 l/ha. Aplicar antes del fin de la floración sin presencia del fruto formado. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Ornamentales herbáceas	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	20 ml/HI	1	500-1000 L/ha	Uso exclusivo para especies florales. Aplicar únicamente al aire libre al principio de la infestación.
Pinos	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	20 ml/HI	1	800-1000 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Exclusivamente para pino piñonero. Máximo de 0,2 l/ha. Aplicar antes del fin de la floración sin presencia del fruto formado. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Pistachero	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	20 ml/HI	1	800-1000 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Máximo de 0,2 l/ha. Aplicar antes del fin de la floración sin presencia del fruto formado. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Vid	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	20 ml/HI	1	500-1000 L/ha	Aplicar al principio de la infestación.

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Cítricos	14
Vid	21
Frutales de pepita	28
Albaricoquero, Almendro, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Avellano, Caqui, Castaño, Cerezo, Ciruelo, Endrino, Nogal, Ornamentales herbáceas, Pinos, Pistachero	NP

### Condiciones Generales de Uso

Tratamiento acaricida no sistémico. Aplicación mediante pulverización normal.



### Clase de Usuario

Uso profesional



### Mitigación de riesgos en la manipulación

El aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009 durante la mezcla/carga y aplicación y ropa de trabajo adecuada, es decir mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m<sup>2</sup>) o de algodón y poliéster (> 200 g/m<sup>2</sup>) y calzado resistente para la reentrada.

Se establece un plazo de reentrada de:


- 7 días para cítricos.
- 10 días para ornamentales herbáceas, arbustos y pequeños árboles ornamentales.
- 12 días para frutales de pepita, cerezo, ciruelo, endrino, albaricoquero, almendro, castaño, avellano, pistacho, nogal, pino piñonero y caqui.
- 14 días para vid.

Medidas adicionales de mitigación para el operador:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.



### Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



### Mitigación de riesgos ambientales

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de:

- 25 m hasta las masas de aguas de agua superficial para el uso propuesto en cítricos y frutales de pepita, cerezo, ciruelo, endrino, albaricoquero, almendro, castaño, avellano, pistacho, nogal, pino piñonero y caqui.
- 10 m hasta las masas de aguas de agua superficial para el uso propuesto en vid.
- 5 m hasta las masas de aguas de agua superficial para el uso propuesto en ornamentales herbáceas, arbustos y pequeños árboles ornamentales.

SPe3: Para proteger las plantas no objetivo respétese sin tratar una banda de seguridad 5 m hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



### Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: "Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno."



### Otras Indicaciones reglamentarias

EUH208: Contiene 1,2-benzisothiazol-3-ona. Puede provocar una reacción alérgica».

EUH210: Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

(\*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; cerezo, ciruelo, endrino, albaricoquero, almendro, castaño, avellano, pistacho, nogal, pino piñonero y caqui, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

